MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 501 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 11/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL", A FAVOR DE LA FIRMA NÚCLEO S.A.----------

1

Asunción, 5 de noviembre de 2010

VISTO: *La Nota DGUOC Nº 1209 del 2 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones solicita Adjudicación del llamado a Contratación Directa por Excepción N° 11/2010 "Contratación de Servicios de Telefonía Móvil", de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación; y*----------

CONSIDERANDO: *Que esta solicitud se halla enmarcada en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 33° - Casos de Excepción, inc. a) el cual expresa: "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" y el último párrafo del mencionado artículo que reza: "En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16" (Se refiere a los Tipos de Procedimientos: Contratación Directa y Fondo Fijo respectivamente).*----------

Que habiéndose analizado las documentaciones presentada por el oferente Núcleo S.A., el Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior recomienda que a través de una Resolución se adjudique la contratación de los servicios licitados a la firma Núcleo S.A., por un monto mínimo de Gs. 27.635.000.- (Guaraníes veintisiete millones seiscientos treinta y cinco mil) y hasta un monto máximo de Gs. 55.270.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos setenta mil) por cumplir con los criterios y requisitos.----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR · MINISTRO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 8 NOV. 2010

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 501.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 11/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL", A FAVOR DE LA FIRMA NÚCLEO S.A.————————————————————

2

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,*————————————————

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar la Contratación Directa por Excepción N° 11/2010* ***"Contratación de Servicio de Telefonía Móvil"****, a favor de la firma Núcleo S.A., por un monto mínimo de Gs. 27.635.000.- (Guaraníes veintisiete millones seiscientos treinta y cinco mil) y hasta un monto máximo de Gs. 55.270.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos setenta mil), conforme al siguiente detalle:*

Ítem	*Descripción*	*Cantidad*	*Monto Mínimo*	*Monto Máximo*
1	*"Servicios de Telefonía Móvil"*	*1*	*27.635.000*	*55.270.000*
	Totales		***27.635.000***	***55.270.000***

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*————————————

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Rafael Filizzola Serra
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 8/NOV/2010

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General